

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251124-142218-44460-99811356
2025-11-25 11:15:42:05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	6536-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/04/2023
FECHA DE INICIO:	22/04/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA	NIT.	830.059.357-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO CAMACHO SÁNCHEZ	C.C. No.	13.512.124
OBJETO CONTRACTUAL:			
<p>Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".</p> <p>LOTE 73 COMEDOR 113384-CCCP 04-001 San Martín De Loba 350 CUPOS</p>			
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:			
<p>SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$683.120.660) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:</p> <p>LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$652.478.460) M/CTE correspondiente al 95,51%</p> <p>El ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$30.642.200) M/CTE correspondiente al 4,49%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.</p>			
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:			
<p>El plazo de ejecución será de 8 MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.</p> <p>Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.</p> <p>Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.</p>			
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:			
<p>ADICIONES:</p> <p>Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 14 de diciembre de 2023, se estipuló:</p> <p>ADICIONAR al convenio la suma total de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$93.749.225) los cuales se discriminan así: OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$87.748.460) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS</p>			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20251124-142218-44460-99811356
 2025-11-25T14:15:42-05:00 - Página 2 de 16

equivalente al 93,60% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.000.765), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 6,40% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17686	16/11/2023	\$87.748.460	\$87.748.460
TOTAL			\$87.748.460

En la misma modificación No. 1: MODIFICAR el valor total del convenio: SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$776.869.885) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$740.226.920) M/CTE correspondiente al 95,28% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$36.642.965) M/CTE correspondiente al 4,72%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

ADICIONAR al convenio la suma total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$239.939.930) los cuales se discriminan así: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTIDOS MIL SEIS PESOS M/CTE (\$234.022.006) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 97,53% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$5.917.924), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 2,47% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
3379	17/01/2024	\$234.022.006	\$234.022.006
TOTAL			\$234.022.006

En la misma modificación No. 2: MODIFICAR el valor total del convenio, así: MIL DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$1.016.809.815) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$974.248.926) correspondiente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 10

al 95,81% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$42.560.889) correspondiente al 4,19%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 14 de diciembre de 2023, se estipuló:

PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 22 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, la cual quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 de febrero de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

MODIFICAR La CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:

CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

OTROSÍ

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 14 de diciembre de 2023, se estipuló:

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$46.751.854) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (2) días de operación, la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$4.781.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$41.970.854).

REINVERTIR la suma total de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$41.970.854), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 10

3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
\$6.830	9.28%	\$7.464

Talento Humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo	Incremento SMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
\$ 1.949.171	12.07%	\$2.189.621

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$10.554.345) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de SEIS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$6.002.851) de aportes en dinero de la SDIS, y a la Reinversión y Redistribución de la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.551.494), de aportes en especie del ASOCIADO

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	22/04/2023 al 22/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	23/04/2023 al 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCIA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 5 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251124-142218-44460-99811356
2025-11-25 11:42:05:00 - Página 5 de 16

Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 a la fecha
CONSIDERACIONES:	
<p>En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. 6536 de 2023, IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO, nombrada mediante Resolución N° 1644 del 19 de julio de 2023 y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna N° 1388 del 02 de julio de 2024 modificada parcialmente por la Resolución Interna No. 1676 del 08 de agosto de 2024 expedidas por la SDIS, la supervisora del convenio, ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN, nombrada mediante Resolución No.1645 del 19 de julio de 2023, y el asociado, CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA, Nit 830.059.357-1 representado legalmente por CARLOS ALBERTO CAMACHO SÁNCHEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.512.124.</p> <p>La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025028318 del 25 de agosto de 2025, suscrito por la supervisora para efectos de la liquidación IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E) alcance de fecha 11 de octubre de 2025, Radicado No. I2025034768, por la supervisora del convenio, ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 08 de octubre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.</p> <p>De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 6536 de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.</p>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 6 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251124-142218-44460-99811356
2025-11-25T14:15:42-05:00 - Página 6 de 16

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 08 de octubre de 2025 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del convenio	\$ 683.120.660
Valor total aporte SDIS	\$ 652.478.460
Aportes en dinero	\$ 652.478.460
Aporte en especie	\$ 0
Valor total aporte Asociado	\$ 30.642.200
Aportes en dinero	\$ 0
Aporte en especie	\$ 30.642.200
Valor total adicionado 1	\$ 93.749.225
Valor total adicionado 1 SDIS en dinero	\$ 87.748.460
Valor total adicionado 1 Asociado en especie	\$ 6.000.765
Valor total adicionado 2	\$ 239.939.930
Valor total adicionado 2 SDIS en dinero	\$ 234.022.006
Valor total adicionado 2 Asociado en especie	\$ 5.917.924
Valor total del convenio	\$ 1.016.809.815
Valor total del convenio SDIS en dinero	\$ 974.248.926
Valor total del convenio Asociado en especie	\$ 42.560.889
Valor total ejecutado SDIS en dinero	\$ 958.700.464
Pagos efectuados al Asociado	\$ 958.700.464
Saldo en registros	\$ 15.548.462
Valor ejecutado Asociado en especie	\$ 40.770.371
Valor no ejecutado Asociado en especie	\$ 1.790.518
Valor a liberar a favor de la SDIS	\$ 15.548.462
Saldo por pagar al Asociado	\$ 0
Valor final del convenio	\$ 1.016.809.815
Valor reintegrado por el Asociado	\$ 0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

Información de Ejecución Presupuestal					
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al Asociado
7745	6966	2023	\$ 652.478.460	\$ 0	\$ 0
7745	18053	2023	\$ 87.748.460	\$ 0	\$ 0
7745	1788	2024	\$ 234.022.006	\$ 15.548.462	\$ 0
Total			\$ 974.248.926	\$ 15.548.462	\$ 0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 7 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251124-142218-44460-99811356
2025-11-25 11:15:42:05:00 - Página 7 de 16

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Póliza única de cumplimiento	14-44-101179879 N° anexo: 0	12/04/2023	13/08/2024	\$ 136,624,132.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023
Calidad del servicio	14-44-101179879 N° anexo: 0	12/04/2023	13/08/2024	\$ 136,624,132.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101179879 N° anexo: 0	12/04/2023	13/12/2026	\$ 34,156,033.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	14-40-101054552 N° anexo: 0	12/04/2023	13/12/2023	\$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023

Amparos Modificación No. 1	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Póliza única de cumplimiento	14-44-101179879 N° anexo: 1	12/04/2023	08/10/2024	\$ 155,373,977.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023
Calidad del servicio	14-44-101179879 N° anexo: 1	12/04/2023	08/10/2024	\$ 155,373,977.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101179879 N° anexo: 1	12/04/2023	08/02/2027	\$ 38,843,494.25	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 28/12/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	14-40-101054552 N° anexo: 1	12/04/2023	08/02/2024	\$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 26/12/2023

Amparos Modificación No. 2	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 8 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251124-142218-44460-99811356
2025-11-25T14:15:42-05:00 - Página 8 de 16

Póliza única de cumplimiento	14-44-101179879 N° anexo: 2	12/04/2023	31/12/2024	\$ 203,361,963.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/02/2024
Calidad del servicio	14-44-101179879 N° anexo: 2	12/04/2023	31/12/2024	\$ 203,361,963.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/02/2024
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones sociales	14-44-101179879 N° anexo: 2	12/04/2023	30/04/2027	\$ 50,840,490.75	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/02/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	14-40-101054552 N° anexo: 2	12/04/2023	30/04/2024	\$ 260,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 09/02/2024

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico de fecha 14/04/2025 dirigido al representante del Corporación sor Teresa de Calcuta, se solicitó la ampliación de la vigencia del Amparo de Cumplimiento de la Garantía Única, quien, el día 14/04/2025 manifestó no acogerse a la solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2024. La Oficina Jurídica, respecto al convenio 6536 de 2023, certifica “se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del convenio en mención.”

De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la Supervisión del convenio, validó que, sobre el monto total de aportes de las partes dentro del presente convenio, se evidenció el siguiente comportamiento:

- De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$42.560.889)**. El Asociado ejecutó la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$40.770.371)**; presentando saldo por un menor valor aportado de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.790.518)**, correspondiente a los conceptos de gasto: Espacio Físico Funcional por valor de \$1.646.000, Internet por valor de \$144.428, debido a que el costo de las facturas fue menor al rubro mensual asignado como costo fijo según estructura de costos. Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social por valor de \$90, valor dejado de reportar en el formato de ejecución mensual de inclusión social. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.
- De los aportes en dinero de la SDIS para la atención de los costos del convenio de asociación contenidos en la estructura de costos y que ascendía a la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$974.248.926)** incluido adiciones, se constató que se ejecutó la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 9 de 10

CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$958.700.464); presentando un saldo por liberar de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$15.548.462)**, correspondiente a los conceptos de gasto: Valor Minuta – Alimentos \$15.475.476 por déficit de asistencias (\$15.468.646) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD (\$6.830); y recursos no ejecutados por faltante de Talento Humano Operarios (as) (\$72.986).

La asignación y ejecución, antes enunciada por cada una de las partes de evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	\$ 684.313.240	\$ 0	\$ 668.837.764	\$ 0	\$ 15.475.476	\$ 0
Costos Fijos	\$ 259.890.057	\$ 35.906.844	\$ 259.817.071	\$ 34.116.416	\$ 72.986	\$ 1.790.428
Costos por Realización	\$ 30.045.629	\$ 6.654.045	\$ 30.045.629	\$ 6.653.955	\$ 0	\$ 90
Total	\$ 974.248.926	\$ 42.560.889	\$ 958.700.464	\$ 40.770.371	\$ 15.548.462	\$ 1.790.518

CLÁUSULA CUARTA: no existe saldo a pagar al asociado.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$15.548.462)**, correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15.475.476)** con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencias (\$15.468.646) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD (\$6.830).
- Recursos no ejecutados por faltante de Talento Humano Operarios por valor de: **SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$72.986).**

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus compromisos, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 10 de 10



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20251124-142218-44460-99811356
 2025-11-25T14:15:42-05:00 - Página 10 de 10

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
 DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
 ORDENADORA DEL GASTO

CARLOS ALBERTO CAMACHO SÁNCHEZ
 Representante legal
 CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA
 ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
 SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
 SUPERVISORA

Revisó y Proyectó: Elizabeth García Palacios - Profesional Contratista – Subdirección de Contratación Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Naudy Yesenia Correa Sarmiento - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- equipo financiero **(Firmado electrónicamente)**.
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- líder Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**.
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro- subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Astrid Carolina Torres Pinto - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente)**.
Revisó: Ana Milena Cacho Cogua - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente)**.
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente)**.
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente)**.
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente)**.
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio- Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente)**.

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
 VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.**

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6536-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251124-142218-444f60-99811356

Creación: 2025-11-24 14:22:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-25 14:15:40



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión: Naudy Yesenia Correa Sarmiento

Naudy Yesenia Correa Sarmiento

1090373617

ncorreas@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: ELIZABETH GARCIA PALACIOS

Elizabeth García Palacios

66.659.481

egarciap1@sdis.gov.co

Profesional Contratista

Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251124-142218-444f60-99811356
2025-11-25 14:15:42:05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.Bo.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6536-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251124-142218-444f60-99811356

Creación: 2025-11-24 14:22:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-25 14:15:40



Escanee el código
para verificación

Revisión: Carlos Julián Ruíz Dionisio

Carlos Julián Ruíz Dionisio0

1032402502

cruizd@sdis.gov.co

Contratista

Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: CARLOS ALBERTO CAMACHO SÁNCHEZ

CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ

13512124

corp_sorteresa@hotmail.com

REPRESENTANTE LEGAL

CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA

Aprobación: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes

52373752

ajimenezc@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251124-142218-444f60-99811356
2025-11-25 14:15:42:05:00 - Página 12 de 16



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.B0.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6536-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251124-142218-444f60-99811356

Creación: 2025-11-24 14:22:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-25 14:15:40



Escanee el código
para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES

79839925

mobandog@sdis.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López

Andrea Domínguez López

1030606511

ydominguez@sdis.gov.co

Contratista Subdirección de Abastecimiento

Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Ana Milena Cachepe Cogua

ANA MILENA CACHEPE COGUA

46376864

acachope@sdis.gov.co

CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Astrid Carolina Torres Pinto

ASTRID CAROLINA TORRES PINTO

1.096.949.785

atorresp@sdis.gov.co

CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251124-142218-444f60-99811356
2025-11-25 14:15:42:05:00 - Página 13 de 16



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Vo.B0.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6536-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251124-142218-444f60-99811356

Creación: 2025-11-24 14:22:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-25 14:15:40



Escanee el código
para verificación

Aprobación: IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA

Ivon Carolina Camargo Garcia

52383197

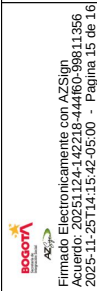
icamargo@sdis.gov.co

Directora de Nutrición y Abastecimiento

Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251124-142218-444f60-99811356
2025-11-25 14:15:42:05:00 - Página 14 de 16



Vo.Bo.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6536-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Creación: 2025-11-24 14:22:18

Finalización: 2025-11-25 14:15:40



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Elizabeth García Palacios egarciap1@sdis.gov.co Profesional Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-11-24 14:22:33 Lec.: 2025-11-24 14:23:46 Res.: 2025-11-24 14:23:51 IP Res.: 181.59.7.249
Revisión	Naudy Yesenia Correa Sarmiento ncorreas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-24 14:23:51 Lec.: 2025-11-24 15:34:40 Res.: 2025-11-24 15:34:44 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-24 15:34:44 Lec.: 2025-11-24 16:09:14 Res.: 2025-11-24 16:09:17 IP Res.: 45.192.8.2
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-24 16:09:17 Lec.: 2025-11-24 17:28:17 Res.: 2025-11-24 17:28:24 IP Res.: 201.245.254.174
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO atorresp@sdis.gov.co CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-24 17:28:24 Lec.: 2025-11-24 17:30:10 Res.: 2025-11-24 17:30:23 IP Res.: 191.156.146.226
Revisión	ANA MILENA CACHOPE COGUA acachope@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-24 17:30:23 Lec.: 2025-11-24 17:38:40 Res.: 2025-11-24 17:38:42 IP Res.: 186.98.86.83
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-24 17:38:42 Lec.: 2025-11-24 18:07:54 Res.: 2025-11-24 18:11:42 IP Res.: 181.61.246.179
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-24 18:11:42 Lec.: 2025-11-25 08:19:47 Res.: 2025-11-25 08:20:08 IP Res.: 181.137.129.133
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-25 08:20:09 Lec.: 2025-11-25 11:29:58 Res.: 2025-11-25 11:30:15 IP Res.: 45.192.8.2

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Vo.B0.ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 6536-2023 rev DNA			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251124-142218-444f60-99811356		Creación: 2025-11-24 14:22:18	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-25 14:15:40	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-25 11:30:15 Lec.: 2025-11-25 12:02:43 Res.: 2025-11-25 12:02:50 IP Res.: 45.192.8.2
Firma	CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ corp_sorteresa@hotmail.com REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA	Aprobado	Env.: 2025-11-25 12:02:50 Lec.: 2025-11-25 12:32:49 Res.: 2025-11-25 12:32:58 IP Res.: 167.0.148.90
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-25 12:32:58 Lec.: 2025-11-25 13:36:53 Res.: 2025-11-25 13:38:39 IP Res.: 191.156.232.150
Aprobación	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-25 13:38:39 Lec.: 2025-11-25 14:11:58 Res.: 2025-11-25 14:15:40 IP Res.: 45.192.8.2